

INFORME COMISARIO

A los Socios de la **COMPANÍA LA ADMINISTRADORA MODERNA S. A. CIVIL "LAMOSA"**.

1.- He revisado el Balance General de la Compañía La Administradora Moderna S. A. Civil "LAMOSA", al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados o Pérdidas y Ganancias Consolidados, por el año terminado en esa fecha.

1.- Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de Comisario.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros de la principal como de las subsidiarias y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 (279) de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado; esto es, al 31 de Diciembre de 2015.

3.- Como parte de esa revisión, efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:

3.1.- El cumplimiento por parte de la Administración, de normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las Resoluciones de la Junta General de Socios y accionistas de la principal y subsidiarias.

3.2.- Si la correspondencia, actas de Junta General de Accionistas, comprobantes de ingresos y egresos y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales tanto en la principal como en la subsidiaria.

3.3.- Si la custodia y conservación de los Bienes de la Compañías son los adecuados.

3.4.- Que las cifras en los Estados Financieros han sido elaboradas de acuerdo con los principio de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los Registros contables de las Compañías.

4.- Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañías La Administra-

dora Moderna S. A. Civil "LAMOSA" y, La Moderna Cia. Ltda., por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015.

5.- Dejo constancia en el presente informe que no hubo limitación en cuanto a la colaboración prestada por parte de la Administración de las Compañías, especialmente por el departamento contable, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

6.- Habiendo tenido como base la revisión y las pruebas realizadas, no se ha llegado a conocer ningún asunto con respecto a los procedimientos de control de la compañía La Administradora Moderna S. A. Civil "LAMOSA" y, La Moderna Ltda., asuntos de omisión como en el orden del día de las Juntas Ordinarias de Accionistas, así como la propuestas de renovación de los Administradores para un nuevo periodo, que deben ser incluidos en el presente informe.

8.- Se llegó a establecer para el presente ejercicio económico del año 2015 una Pérdida Consolidada de USD \$ 831.669,45.

Atentamente,

Econ. Ricardo Peralta Motesdeoca
C.C. 0904100823
Comisario

Guayaquil, 28 de Diciembre de 2016